



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION JEFATURAL N° 042-2015-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 24 de Julio de 2015.

VISTOS:

La comunicación electrónica institucional de fecha 24.07.2015 del Jefe (e) de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo consigna la comunicación electrónica del Visto, la Jefe (e) de la Unidad de Administración, CPC. Rosario Gambarina Pino, por razón de encontrarse con permiso por onomástico, conforme lo dispuesto por el Art. 67° del Reglamento interno de Trabajo de la SUNARP, por lo que estará ausente el día viernes 24 de Julio del presente año 2015;



Que, el Art. 67° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, modificado por Resoluciones N° 160 y 196-2012-SUNARP/SN, considera la procedencia del permiso por onomástico que se otorga a los trabajadores que cuentan con una antigüedad no menor de tres meses;

Que, a fin de no afectar el correcto funcionamiento de la Unidad de Administración de la Zona Registral N°IV -Sede Iquitos, se hace necesario que en forma excepcional se encargue las funciones inherentes a dicha Jefatura de Unidad, a la CPCC. AMALIA DE LA VEGA DE TERRONES, en adición a las funciones de Contadora, el día viernes 24 de Julio del presente año 2015, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades propias de la Jefatura de la Unidad de Administración;

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el artículo 4° de la Ley N° 26366, así como, estando a las atribuciones otorgadas mediante el artículo 62° última parte del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la encargatura de la CPCC. AMALIA DE LA VEGA DE TERRONES, EN LAS FUNCIONES DE JEFE DE LA



PERÚ

Ministerio
de Justicia

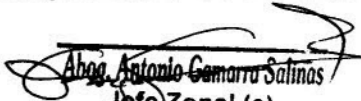
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

UNIDAD DE ADMINISTRACION de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos, en adición a sus funciones de CONTADORA, por el día viernes 24.07.2015, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, implemente las acciones administrativas de su competencia.

Regístrese y Comuníquese.


Abog. Antonio Gamarra Salinas
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

GSC/AL

Distribución: UADM/CPCC.A.De La Vega/Arch.

